

# «Nos tienen vigilados»: la última denuncia de los padres del teniente Rodríguez Araña

La noche del pasado 12 de abril, los padres del teniente exiliado José Ángel Rodríguez Araña denunciaron que estaban «prácticamente presos» en la vivienda de un familiar en el estado Barinas, junto a varios niños, debido al acoso de funcionarios no identificados.

«No nos hemos podido retirar de casa de mi madre porque nos tienen vigilados», denunció Neida Araña entonces en un video, [difundido](#) este martes por el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea).

En la madrugada del 13 de abril, alrededor de las 3:00 a.m. según la denuncia recibida por Provea, la madre del teniente junto a su esposo, José Isabel Rodríguez, [fueron detenidos](#) y desde entonces se desconoce su paradero.

La ONG exigió al Estado venezolano que informe «con urgencia sobre el paradero y condiciones» de los padres del teniente, su hermana, Génesis Araña, y sus primos Daniela Araña y Gilbert Araña, estos tres últimos detenidos el pasado mes de enero.

«Estas acciones forman parte de un patrón de persecución y represalias contra el entorno familiar del teniente Rodríguez Araña, perseguido desde 2017 y actualmente en el exilio (...) Exigimos respeto a su vida, integridad y derechos», señaló Provea.

**¿Qué pasa con el teniente Rodríguez Araña?** El militar formó parte del movimiento «La Espada de Dios» en 2017, que buscaba derrocar a Nicolás Maduro. Fue detenido y estuvo recluido en Ramo Verde, donde compartió celda con el primer teniente Ronald Ojeda, asesinado en febrero de 2024 en Chile, donde tenía asilo político.

También hizo parte de la operación Aurora, una acción militar llevada a cabo el 22 de diciembre de 2019, en el municipio La Gran Sabana del estado Bolívar, en donde un grupo de pemones, liderados por funcionarios del movimiento «La Espada de Dios», asaltaron las instalaciones del Batallón Mariano Montilla.

Según Neida Araña en su denuncia antes de ser detenida, los funcionarios, que la amedrentaron con armas largas, solicitaron

que su hijo se entregara a las autoridades.

*«Yo les dije que cómo mi hijo se va a entregar si él no está aquí en Venezuela, y de qué lo estaban culpando», reclamó.*

El teniente se encuentra actualmente en Estados Unidos. El pasado 10 de abril, dos hombres no identificados, que supuestamente se hacían pasar por funcionarios estadounidenses, llegaron a su casa para buscarlo. Rodríguez Araña reportó el caso ante las autoridades competentes, quienes le dijeron que no existe una investigación en su contra.

**¿De qué acusan a los familiares?** En el caso de Neida Araña y José Rodríguez, de 51 y 71 años respectivamente, no hay información oficial sobre los motivos de su detención, dónde se encuentran detenidos o si ya fueron presentados ante un tribunal.

La hermana del teniente, Génesis Grisbely Rodríguez Araña (33 años), fue detenida el pasado 24 de enero por funcionarios de la Dgcim. También están bajo arresto Gilbert (31 años) y Daniela Araña (34 años), primos del militar.

El ministro de Interior, Justicia y Paz, Diosdado Cabello, señaló a los primos de estar involucrados como encubridores y «pagadores» a los explosivistas de la llamada [«operación Oro»](#), un supuesto plan para secuestrar al magistrado del Tribunal Supremo de Justicia Maikel Moreno.

**[\\*Lea también: Familiares de Rodríguez Araña desmienten a Cabello y piden fe de vida de detenidos](#)**

«Le exijo al señor fiscal de la República que tome cartas en el asunto porque nosotros no somos personas criminales y terroristas para que nos mantengan esta persecución desde hace cuatro meses para acá. Al señor presidente de la República también le digo ya basta de tantos atropellos contra mi familia Rodríguez Araña. Nosotros somos personas honradas, que no tenemos nada que ver con estas cosas que nos han puesto», afirmó Neida Araña antes de ser detenida.

**¿Qué se sabe de su estado?** Desde su encarcelamiento, la familia desconoce el paradero de estas personas y su estado de salud, por lo que han solicitado una fe de vida.

Según Provea, Neida Araña padece de hipertensión y arritmias y su esposo es adulto mayor. «Ambos corren riesgo en condiciones

de detención sin información ni garantías».

La ONG recordó que el artículo 44 de la Constitución «garantiza el derecho de toda persona detenida a comunicarse con su familia, conocer los motivos de su detención y designar a un abogado de su confianza».

Con información de Talcual